Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional 1994"

013

Ushuaia, 20 FEB. 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-11170-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de dos mil (2,000) Stickers vehiculares circulares de 12 cm de diámetro, que serán utilizadas para las actividades de la jornada de concientización vehicular destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas de este Ministerio; por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($768.000,00-).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de ofertas obran a orden 30, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 029/2024 la única oferta conveniente es la firma, SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO CUIT N° 20-23941364-2 , por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($768.000,00-), en su único renglón por ajustarse a lo requerido, por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/2021 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, y los Decretos Provinciales N°

M.J.G.
CB
MB
✓

///...2

.../// 2

3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE
Y POLITICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0029/2024 RAF101, referente a la compra directa de dos mil (2,000) Stickers vehiculares circulares de 12 cm de diámetro, destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio de Jefatura de Gabinete a la firma SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO CUIT N° 20-23941364-2, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($768.000,00-), en su único renglón por ajustarse a lo requerido, por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.26, U.G.G. 0480UG, U.G.C. UC0480, inciso 20000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.y P.P. N° 013 /2024.-

M.J.G.
CB
MB
✓

Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.